

**LLAMADO PARA COBERTURA DE CARGO EN  
INSTITUTO “ANNA BÖTTGER DE GESELL” NIVEL PRIMARIO**

La Junta Regional de Educación Católica de la Diócesis de Mar del Plata realiza un llamado para la presentación de antecedentes y evaluación ante la cobertura del cargo titular de:

**Director/a Titular de Nivel Primario**

En el Instituto Episcopal “Anna Böttger de Gesell”, sito en Paseo 118 y Avda. 7 de la localidad de Villa Gesell.

**Mediante este proceso se pretende garantizar:**

- O La fidelidad de nuestras obras a los principios de la Escuela Católica y el Ideario de las Escuelas del Obispado de la Diócesis de Mar del Plata.
- O La idoneidad del personal directivo.
- O La calidad en la gestión educativa.
- O La conformación de un Equipo de Conducción en consonancia con nuestro Ideario.

**Requisitos:**

- Título habilitante para el ejercicio del cargo (**excluyente**), correspondiéndole al postulante acreditar tal condición en caso de ser necesario.
- En forma conjunta, la acreditación de capacitación en gestión educativa. (No excluyente)
- Antigüedad docente a la fecha **no menor a diez años** frente a alumnos, en cargos docentes vinculados estrictamente al nivel para el cual se presenta (EXCLUYENTE).
- Amplia disponibilidad horaria acorde a las funciones (Realización de eventos institucionales, reuniones de equipo directivo, de equipo de conducción y de docentes post-hora, etc).
- *El horario a cubrir será rotativo a coordinar con el Equipo de Conducción del nivel.). El mismo ha de garantizar el completo desarrollo y adecuada supervisión de las actividades programáticas, extraprogramáticas y de organización institucional. **Queda en resalto que el área extraprogramática será planificada, desarrollada, atendida y evaluada directamente por los miembros del equipo directivo del nivel al cual corresponda esta cobertura. (EXCLUYENTE)***
  - Manejo de sistemas informáticos vinculados al área
  - Absoluta reserva en el manejo de la información
  - Referencias personales, profesionales y pastorales comprobables.
  - No desarrollar cargos directivos en otra institución de gestión estatal o privada.

## **Perfil / Condiciones básicas:**

- Adhesión efectiva y afectiva a Jesucristo y a su Iglesia. (Excluyente).
- Actitud de compromiso con todas las actividades propias que desarrolla una Institución Educativa Católica para el enriquecimiento y fortalecimiento de las relaciones entre Escuela – Familia – Alumnos – Comunidad Parroquial.
- Apertura a la capacitación permanente en el marco del Ideario Institucional.
- Disponibilidad para la participación en convocatorias de JUREC y/o del Sr. Obispo
- Impronta personal para desempeñarse, proponer y desarrollar el trabajo en equipo.
- Disposición y actitud positiva ante la resolución de las distintas situaciones que se generan en el trabajo diario y las relaciones personales entre los actores de la comunidad educativa.
- Conocimiento de la normativa vigente.
- Predisposición y actitud constante de capacitación y formación personal tanto para el rol a desempeñar como para guiar y llevar a la práctica las mismas, junto al equipo de conducción.
- No encontrarse acogido a ningún tipo de beneficio jubilatorio. (Excluyente)
- Residencia en el distrito.

**Fecha perentoria de presentación del CV para el cargo citado, hasta el viernes 16 de mayo de 2026 –inclusive- en formato papel (en sede del Colegio) y en digital a : [gestioneducativajurecmdp@gmail.com](mailto:gestioneducativajurecmdp@gmail.com) Ambas presentaciones son excluyentes.**

### ***Instancias Evaluativas:***

*Los interesados en acceder a la presente convocatoria deberán ingresar a la página web de la Junta Regional de Educación Católica de la Diócesis de Mar del Plata. Allí se dirigirán a la solapa “Postulantados” (<https://jurecmardelplata.org.ar/bases-y-condiciones-para-postulantados/>), donde encontrarán el programa, bibliografía, material de apoyo y módulos virtuales asincrónicos, uno por cada unidad del programa.*

*El contenido de los programas que se encuentra acompañado por la bibliografía, el material de apoyo y los módulos virtuales constituye el insumo a partir de lo cual los postulantes serán convocados por correo electrónico a rendir oportunamente la prueba de selección en sede del establecimiento.*

*Aquellos postulantes cuya prueba resulte aprobada serán entrevistados con las autoridades institucionales (Párroco y Representantes Legales), en conjunto con las autoridades de selección que la JUREC determine para tal instancia.*

*Electo que sea el postulante, se dará a conocer el resultado de la convocatoria. La institución no se encuentra obligada en ningún caso a realizar una devolución de los motivos que determinaron la elección.*